

(2)

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 826

DALCAHUE, 31 de Agosto del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 1087, 1319.. De fecha 31.08.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Reunión Cooquio cambio climatico biodiversidad en Castro el día 31/08/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DON ADRIAN LEGUA BERNALES, HONORARIOS:** Entrega de correspondencia en Fosis Castro el día 31/08/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Roxana Carcamo Calisto
ROXANA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - **Transparencia**
- RCCC/CIVG/ RCCC/ pyoa